

Ordenanza N° 533/94

Hasenkamp, 28 de Mayo de 1994.-

Visto:

La presentación realizada por la Escuela N° 149, "General Enrique Quevedo" solicitando un subsidio de \$ 50= mensuales para el comedor escolar.-

Y considerando:

Que los alumnos que concurren a esta Institución educativa en su gran mayoría son de condición humilde.-

Que el Municipio dispone de partidas presupuestarias para atender estas solicitudes de apoyo a la educación.-

Por ello:

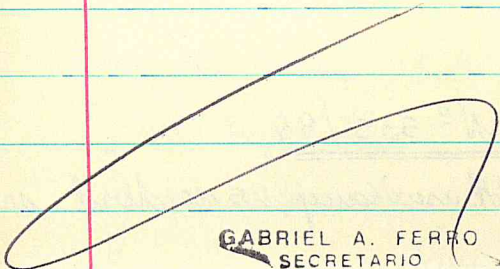
La Honorable Junta de Gobierno de Hasenkamp, sanciona con fuerza de

Ordenanza

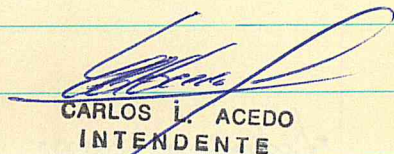
Art 1º) Dispónese el pago de un subsidio mensual de \$ 50= a partir del mes de Abril y durante el ciclo lectivo año 1994 a la Escuela Nocturna N° 149 "General Enrique Quevedo".

Art 2º) La erogación dispuesta en el Art 1º) se imputará a Finalidad 5, Función 20, Sección 01, Sector 03, Partida Principal 04.-

Art 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

  
GABRIEL A. FERRO  
SECRETARIO



  
CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE